

Murcia

12095 Gerencia de Urbanismo. Decreto de caducidad de pieza separada de expedientes disciplinarios urbanísticos. 457/06 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del decreto de caducidad de pieza separada, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: Sánchez Prieto, José Antonio.

D.N.I.: 27426416 C.

Municipio: Molina de Segura.

Expediente: 457/06.

Asunto: Acondicionamiento de nave-almacén en planta 1.^a con una superficie de 88 metros cuadrados y elevación de planta para oficina con una superficie de 800 metros cuadrados en carretera de Madrid, kilómetro 384,6, Espinardo.

Interesado: Belchí Marín, María.

D.N.I.: 22331256G.

Municipio: Alcantarilla.

Expediente: 314/06.

Asunto: Construcción de nave-almacén con una superficie de 375 metros cuadrados y 8 metros de altura y vallado de parcela con una longitud de 105 metros en carretera Barqueros, Cuesta Blanca, Sangonera la Seca.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado, que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 29 de agosto de 2006.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

12122 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los estatutos de la entidad urbanística de colaboración del P.E. de infraestructuras de los desarrollos urbanísticos del Campo de Murcia-Zona Este (gestión-compensación: 0188GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de julio de 2006, se han aprobado inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Colaboración del Plan Especial de Infraestructuras de los Desarrollos Urbanísticos del Campo de Murcia-Zona Este.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 28 de julio de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

12313 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución VII del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1829GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 26 de julio de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución VII del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 de Murcia, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta

de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el o gana de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a D. Pedro Mariano Lorca Brocal, D. Manuel Muñoz Méndez y D. M. Angel Peromingo Fresneda (Promosa).

Murcia, 21 de agosto de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

—

Puerto Lumbreras

12389 Anuncio de licitación del contrato de obras «Muros de Cerramiento en Ampliación del Cementerio de San Damián».

Anuncio de licitación del contrato de obras «Muros de Cerramiento en Ampliación del Cementerio de San Damián».

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: «Muros de Cerramiento en Ampliación del Cementerio «San Damián».

- Lugar de ejecución: Cementerio Municipal «San Damián», Ctra. Esparragal.

- Plazo de ejecución: 2 Meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: normal.

- Procedimiento: abierto.

- Forma: concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación: 100.000,00 €.

5.- Garantías.

- Provisional: 2.000 €.

- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

7.- Acreditación de la solvencia técnica, financiera y económica de los licitadores.

- Por cualquiera de los medios expresados en los artículos 16 y 17 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

8.- Presentación de ofertas.

- Lugar: Secretaría General del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

- Plazo: 26 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 13.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a las 11,00 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario, hasta un máximo de 250 euros.

Puerto Lumbreras a 7 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

—

Puerto Lumbreras

12390 Corrección de error.

Advertido error en la publicación n.º 11264 BORM n.º 198, página 25534, del lunes 28 de agosto de 2006, de Anuncio de Concurso para la adjudicación del contrato de obras «Edificio de Asociaciones Deportivas de Puerto Lumbreras», procede su subsanación en los siguientes términos:

7.- Clasificación del contratista: donde dice: A-1 C I-7 I-9 J-2 J-4 k-9, debe decir: Grupo C; Subgrupo C-2; Categoría C

A efectos de presentación de proposiciones, el plazo inicialmente establecido se amplía hasta las 14,00 horas del día 2 de octubre de 2006.

La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 11,00 horas del 7.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones,